	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CONTRATOS	Código: GC-F092
		Versión: 6
		Fecha: 22/11/2022

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 01

CONTRATO/CONVENIO N°: EPD-PDA-C-249-2023
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)

OBJETO: REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA Y AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUAS DE LOS ACUEDUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR: TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($308.082.246.50)
(VALOR EN NUMEROS)

CONTRATISTA: ECOINTEGRAL LTDA
(RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA)

PLAZO: CATORCE (14) MESES
(NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)

FECHA DE INICIACION: 23 DE AGOSTO DE 2024
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 22 DE OCTUBRE DE 2025
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO

PRORROGAS

Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminación
N/A				

SUSPENSIÓN

Suspensión N°	Motivo De La Suspensión	Fecha De Suspensión	Periodo De Suspensión	Fecha De Reinicio	Nueva Fecha De Terminación
1	Entrega a la Autoridad Ambiental para evaluación de seis (6) de los siete (7) municipios pactados contractualmente y situación actual del municipio de Quetame donde se reporta que desde el 11 de julio de 2025 mediante el Decreto No. 037 de 2025 ha sido declarado en calamidad pública.	29/07/2025	60 días	27/09/2025	25/12/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del contrato anteriormente citado, previa solicitud de la consultoría quien a través de comunicado ECOI_2025_ PDA-C-249_010 solicito suspensión debido a que de los siete (7) acueductos pactados contractualmente, seis (6) ya tienen los documentos consolidados y radicados ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para solicitar la concesión de aguas y dado que los documentos fueron radicados desde el 24 de junio de 2025 ante la CAR,
se debe esperar los tiempos de revisión de la autoridad ambiental con respecto al trámite. Adicionalmente, el consultor manifiesta que la situación actual del municipio de Quetame donde se reporta que desde el 11 de julio de 2025 mediante el Decreto No. 037 de 2025 ha sido declarado en calamidad pública, ha dificultado las gestiones pertinentes con respecto a la solicitud de concesión.

En ese sentido, la interventoría a través del oficio N° AQV-PROY-22-570-249-020 de fecha 25 de Julio de 2025 aprobó dicha solicitud de suspensión por un termino de dos (2) meses.

Lo anterior debido a que dentro del plazo contractual se establece que el consultor debe realizar la gestión y trámite ante la autoridad ambiental, atendiendo los requerimientos que se hagan en virtud de la evaluación y seguimiento y hasta que se obtenga el acto administrativo.

Para esta fecha (29 de julio de 2025) los documentos con los que se va a gestionar los permisos de concesión de aguas para seis (6) municipios, ya se encuentran en manos de la autoridad ambiental, por lo que se depende a partir de este momento de los tiempo de esta entidad, aunado a la emergencia ambiental del municipio de Quetame.

Fecha de Suspensión	29/07/2025
Fecha de Reinicio	27/09/2025
Nueva fecha de Terminación	25/12/2025

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual.
Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 29 del Julio de 2025.

FIRMA
NOMBRE ECOINTEGRAL LTDA - Maria Consuelo Gómez RL
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERÍA SAS - Smirenie Miño RL
INTERVENTOR

FIRMA
NOMBRE HENRY JAVIER PALACIOS
DIRECTOR DE ASUNTOS AMBIENTALES

FIRMA
NOMBRE

Zona No. N/A

ORIGINAL : EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N. 1 : CONTRATISTA
COPIA N. 2 : INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Elaboro : Smirenie Miño
Revisó :